



## **DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES DE IDD**

**Los derechos de los participantes reconocidos por los proveedores de servicios incluirán:**

1. Derecho a recibir servicios y soporte que estén libres de conflictos y centrados en la persona. **Usted tiene derecho a elegir servicios de todos los proveedores disponibles en su área.**
2. Derecho a una descripción disponible de los derechos y los medios por los cuales se pueden ejercer y apoyar esos derechos, incluido el derecho a:
  - a) Vivir y trabajar en un entorno integrado;
  - b) Tiempo, espacio y oportunidades para la privacidad personal;
  - c) Comunicarse, asociarse y reunirse en privado con la persona de elección;
  - d) Enviar y recibir correo sin que este sea abierto;
  - e) Conservar y utilizar posesiones personales, que incluye ropa y artículos personales;
  - f) Uso privado y accesible de un teléfono o teléfono celular;
  - g) Acceso a información precisa y fácil de leer;
  - h) Ser tratado con dignidad y respeto y mantener la propia dignidad e individualidad;
  - i) Expresar quejas y reclamos sobre los servicios y el soporte que se brindan sin temor a contraataques, discriminación, coerción o represalias;
  - j) Elegir entre proveedores de servicios;
  - k) Aceptar o rechazar servicios;
  - l) Contar con información y participar en la preparación del plan de servicio centrado en la persona y de cualquier cambio en el mismo.

**Usted tiene derecho a hacer preguntas y obtener más información sobre sus derechos.**

3. Derecho a ser informado previamente de:

- a. El proveedor o los proveedores que prestarán los servicios; y
- b. La frecuencia y la duración de los servicios;

**Usted tiene derecho a saber los nombres de los cuidadores que trabajarán con usted en su hogar y en la comunidad, y cuándo se reunirán con usted.**

4. Derecho al tratamiento confidencial de toda la información, incluida la información contenida en los registros del participante. **Usted tiene derecho a elegir quién puede saber sobre su atención.**

5. Derecho a recibir servicios de acuerdo con el plan de servicios actual centrado en la persona. **Usted tiene derecho a obtener los servicios que necesita y desea.**

6. Derecho a ser informado del nombre, la empresa, el número de teléfono y la dirección comercial de la persona que supervisa los servicios y cómo comunicarse con esa persona. **Usted tiene derecho a saber con quién hablar sobre sus servicios o cuidadores.**

7. Derecho a que la propiedad y la residencia del participante sean tratadas con respeto. **Usted tiene derecho a saber que sus cosas y espacios personales serán tratados con cuidado.**

8. Derecho a estar plenamente informado de cualquier responsabilidad para compartir los costos y de las consecuencias si no se paga alguno de ellos. **Usted tiene derecho a saber si tiene que pagar una suma de dinero por alguno de los servicios y qué sucederá si no paga.**

9. Derecho a revisar los registros de los participantes cuando se lo solicite. **Usted tiene derecho a ver lo que sus cuidadores escribieron sobre sus servicios.**

10. Derecho a recibir servicios adecuados y apropiados sin discriminación. **Usted tiene derecho a servicios justos e iguales.**

11. Derecho a estar libre de abuso mental, verbal, sexual y físico, negligencia, explotación, aislamiento y castigo corporal o inusual, incluida la interferencia con las funciones diarias de la vida, y a recibir capacitación sobre ellos. **Usted tiene derecho a estar seguro y libre de daño.**

12. -derecho a estar libre de restricciones mecánicas, químicas o físicas. **Usted tiene derecho a no ser retenido ni controlado físicamente contra su voluntad.**

13. Derecho a tener un sistema de apelaciones que incluya un mecanismo externo para la revisión de los reclamos.

**Usted tiene derecho a saber qué hacer si no está satisfecho con su cuidador o sus servicios.**

14. Derecho a tener acceso para participar en el comité local de derechos humanos (HRC, por sus siglas en inglés). **Usted tiene derecho a ser miembro del comité de derechos humanos.**

15. Derecho a tener acceso para participar en el comité local de intervención conductual (BIC, por sus siglas en inglés). **Usted tiene derecho a ser miembro del comité de intervención conductual.**

Reconozco que revisé y me explicaron los derechos anteriores y que los comprendo.

Firma del participante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Tutor o encargado: Reconozco que revisé y me explicaron los derechos anteriores y que los comprendo.

Firma del tutor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Personal de NorthKey: Afirmo que se revisaron los derechos anteriores con el participante y el tutor según corresponda.

Firma del personal de NorthKey: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_